

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2016 – 00326 00

En cuanto a lo manifestado por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá-Secretaría- en cuanto a la devolución del expediente correspondiente a este asunto el 02 de agosto de 2021, póngasele de presente que, según el protocolo, nuevamente las diligencias fueron remitida a dicha Corporación el 21 de septiembre de 2021, por ende, se le solicita a dicha dependencia, en el término de tres días, se sirva indicar a este estrado judicial el trámite dado a ese nuevo envío. Remítase link del expediente a dicha Corporación a fin de que verifique lo aquí expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico del 24 de febrero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b1d19cdb97cd7862bdf9d4753391251d06ca468a7b92a2d1062fac0abe7f35**

Documento generado en 23/02/2022 06:53:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>